



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Lunes 9 de Mayo de 2016

NUM. 63

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUANDACAREO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

REUNION ORDINARIA # 14

EN LA POBLACIÓN DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 07:25 HRS. DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE 2015, REUNIDOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; C. ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. GUILLERMO MANUEL GÓMEZ CAHUE, SÍNDICO; CC. REGIDORES: GREGORIO GUZMÁN ÁLVAREZ, MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, MANUEL ÁBREGO FULGENCIO, VALERIA GABRIEL FROYLÁN, JORGE CAHUE GARCÍA, ARQUITECTO DANIEL RAFAEL MANRÍQUEZ DÍAZ, EVA TINOCO HERRERA, ASISTIDOS POR LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO C.D. DANIELA DÍAZ DURÁN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 6.- ...

PUNTO 5) EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA PARA HACER SABER AL PLENO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2015 - 2018, CONSIDERANDO PERTINENTE EL ANÁLISIS DE DICHO DOCUMENTO PARA ALINEARLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL, PARA LO CUAL SE LLEVARON SESIONES DE TRABAJO CON EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL COPLADEMUN, DONDE SE TRATÓ EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS

EJES ESTRATÉGICOS QUE CONTIENE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018, SE DETERMINÓ HACERLE LOS CAMBIOS NECESARIOS, A FIN DE ALINEARLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL, ES DECIR QUE HAYA CONGRUENCIA ENTRE LA PLANEACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DE IGUAL MANERA SE PROPONEN LOS CAMBIOS DE LAS ACCIONES IMPULSORAS QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES NECESARIO SUPRIMIRLAS EN VIRTUD DE QUE NO VA HACER POSIBLE SU EJECUCIÓN, DE IGUAL MANERA SE PROPONEN OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO LAS PROPUESTAS Y SU ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018, SE PASÓ A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SU AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 8:10 A.M. DEL MISMO DÍA; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE. ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. GUILLERMO MANUEL GÓMEZ CAHUE, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: C. GREGORIO GUZMÁN ÁLVAREZ, C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, C. MANUEL ÁBREGO FULGENCIO, C. VALERIA GABRIEL FROYLÁN, C. JORGE CAHUE GARCÍA, ARQ. DANIEL RAFAEL MANRÍQUEZ DÍAZ, C. EVA TINOCO HERRERA, DRA. DANIELA DÍAZ DURÁN, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO. (FIRMADOS).

H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2015-2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO 2015-2018

1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento Constitucional de Huandacareo, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades que la Ley le otorga, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, que integra los planteamientos, objetivos, metas y programas a desarrollar a lo largo del período constitucional. El rumbo lo determina la participación de la ciudadanía para que el Municipio se distinga por su liderazgo regional, atienda las demandas sociales, realice una transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos y sea competitivo en sus sectores productivos.

El Plan se formuló con una visión de corto y mediano plazo, en base al ejercicio de planeación democrática que permite la fijación

de objetivos y que se materializa en compromisos y acciones concretas a realizar. Lo que se busca a través de esta herramienta es la mejora de la calidad de vida para los Huandacarecos. El Plan representa un esfuerzo compartido para satisfacer las necesidades relativas al desarrollo económico y social, la seguridad pública, la calidad de los servicios municipales, la eficiencia en la administración de los recursos, la construcción de infraestructura básica carretera e hidráulica, educación, cultura y deporte.

Para la actual Administración Municipal es de suma importancia que se cuente con plan rector de las acciones que habrán de llevarse a cabo en su quehacer cotidiano de Gobierno, consultadas con los propios ciudadanos a través de diferentes órganos de consulta, ya que de esta forma se estará trabajando con mayor certeza de lo que se pretende alcanzar, lo que permitirá la elaboración oportuna de programas específicos y presupuestos concretos, con metas y objetivos claros, que permitan dar un seguimiento preciso de las obras y acciones y nos permitan evaluar los logros y avances correspondientes en base a indicadores, con lo que se tendrá la seguridad que se va por el camino correcto, atendiendo las necesidades y desarrollando los potenciales del Municipio, con la garantía que proporciona el que son los propios actores sociales quienes marcaron las rutas a transitar y por ende las acciones que realice el Gobierno Municipal serán con toda seguridad aprobadas por los ciudadanos. Por eso, respetuosos del mandato de la Ley y acatando los tiempos y las formas, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo que habrá de regir las acciones a realizar en los 2 años, 11 meses, para los cuales fuimos electos. Este Plan es resultado de un auténtico proceso de deliberación, democrático, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de todos los sectores de la sociedad de este municipio.

ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, LIC. GUILLERMO MANUEL GÓMEZ CAHUE, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS REGIDORES: CC. C. GREGORIO GUZMÁN ÁLVAREZ, C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, C. MANUEL ÁBREGO FULGENCIO, C. VALERIA GABRIEL FROYLÁN, C. JORGE CAHUE GARCÍA, ARQ. DANIEL RAFAEL MANRÍQUEZ DÍAZ.

Administración Pública Municipal

NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE CELULAR
DRA. DANIELA DIAZ DURAN	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	4431685351 secretariadeayuntamiento25@gmail.com
D.G. JUAN CARLOS GONZALEZ AVILA	OFICIAL MAYOR	4431077846 Oficia @hotmail.com
C. JUAN ALBERTO DIAZ TINOCO	DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	4431340584 desarrollova@huanda2015-2018@hotmail.com
C. FERNANDO GONZALEZ VILLAGOMEZ	ENLACE DEL MIGRANTE	4432028987 fernando_villa01@hotmail.com
C.P. MARIA MONTSERRAT DIAZ HERRERA	TESORERA	4431828454 Notiteso_18@hotmail.com
C.P. IZETH DIAZ GIL	DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL	4432187657 desarrollosocial.huandacareo@hotmail.com
LIC. JOSE MANUEL SERMEÑO SARAVIA	CONTRALOR MUNICIPAL	4433010272 contralora_interna_huandacareo@hotmail.com
ARQ. FRANCISCO MARINEZ RAYA	DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	4431702371 Huandaobras_18@hotmail.com
L.A. RENE LORENZO MARTINEZ MEJIA	DIRECTOR DEL DIF	4431363530 3581187(oficina DIF)
L.A.E. YADIRA JUAREZ DIAZ	PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF	4432733306 3581187(oficina DIF)
ING. LAURENTINO SILVA ARELLANO	DIRECTOR DE GESTION	4433717186 silva700728@yahoo.com.mx jamaicasilva@gmail.com asesoria y consultoria.
LIC. FABIOLA OLIVARES DIAZ	DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA	4432604150
C. ERICK LULO VAZQUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	4431308087 huandacareo.fuerzaciudadana@gmail.com

1.1 ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento Constitucional de Huandacareo, Michoacán en sesión de cabildo ordinaria número 13 aprobó el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Huandacareo, Michoacán para el periodo 2015-2018.

Documento que fue publicado en el Periódico Oficial en la edición número 19 DEÉCIMO NOVENA 31 de DICIEMBRE de 2015, para informar a la población de las acciones que se llevarían a cabo, así como la visión del Municipio en el corto y mediano plazo, con mejores servicios, mas infraestructura, mejor calidad y buena condicion de vida de los habitantes del municipio asi como la conservacion y preservacion de los recursos naturales garantizando un Huandacareo con un mejor desarrollo.

En cumplimiento con la disposición contenida en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo presentan al pleno del H. Ayuntamiento de Huandacareo, para su estudio, análisis y en su caso, aprobación el documento que lo contiene.

El Plan de Desarrollo Municipal propone para su aprobacion, que en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las Leyes Estatales de Planeación y Ley Orgánica Municipal que establecen la obligación que los gobiernos municipales tienen de formular para cada administración su Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ir orientado a beneficiar la poblacion objetivo de los diferentes niveles de gobierno y demas instituciones que participan con recursos al interior del Municipio procurando apearse a las reglas de operacion de los diferentes programas de apoyo.

En el Municipio de Huandacareo la sociedad convive armónicamente, en un ambiente seguro, saludable y ordenado, con un bajo indice de delitos, suficiencia de los servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas y que ademas cuenta con un gobierno con calidad humana que trabaja eficientemente, razón por la cual éste gobierno continuará siendo promotor e impulsor del desarrollo. Procurando hacer una distribucion de los recursos de manera equitativa, racional, transparente y responsable, con lo cual se garantizan mas y mejores servicios de calidad.

Dentro de las acciones que se contemplan en el Plan de Desarrollo Municipal se encuentran las de seguimiento y evaluación al mismo, mediante actividades de informacion periódicas atraves de indicadores que aporten el elemento de certeza sobre el cumplimiento de los programas, objetivos y metas, siendo responsabilidad del COPLADEMUN llevar a cabo un registro sobre las actividades de seguimiento y evaluación.

El documento que se presenta para su aprobación fue elaborado

mediante la participacion de la ciudadanía asi como la de los principales actores de la administracion publica municipal, titulares de las áreas y dependencias municipales que conocen las necesidades, demandas y problematica de la población en general, con respecto de la prestación de los servicios públicos municipales y ejecucción de los programas de apoyo social y que se toman en cuenta en la iniciativa que se presenta, misma que cuente con la estructura formada por los siguientes ejes rectores.

Ejes Rectores:

- 1 Desarrollo Económico.
- 2 Seguridad Pública.
- 3 Infraestructura para el Desarrollo.
- 4 Educación, Cultura y Deporte.
- 5 Desarrollo Social.
- 6 Servicios Municipales.
- 7 Desarrollo y modernización de la Administración Pública.
- 8 Sustentabilidad.

Parte fundamental para lograr el desarrollo del Municipio es la planeación; Basandose en una visión de corto, mediano y largo plazo, con lo cual proponemos establecer los mecanismos necesarios para lograr la eficiencia gubernamental y el adecuado desempeño de los servidores públicos, bajo el riguroso seguimiento de los compromisos asumidos desde nuestra propuesta política y que han sido transformados en el planteamiento programático en este Plan Municipal de Desarrollo.

1.2 CONSIDERANDO

Que en la fecha en que se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Huandacareo, Michoacán para el periodo 2015-2018, el Gobierno del Estado de Michoacán y Federal, no tenían estructurados sus Planes de Desarrollo, para hacerlo congruente con estos.

En razón de lo anterior se sometió a consideración de las comisiones que integran el Ayuntamiento de Huandacareo, Michoacán, el Plan de Desarrollo Municipal, para alinearlos con la Planeación Estatal y Nacional, de igual manera se considera necesario revisar las acciones propuestas, las realizadas y las proyecciones apegadas con la realidad económica y social de nuestro Municipio.

De conformidad con lo establecido por la los artículos 35, 36, 37 fracción III y 40 fracciones I, II, III, VI y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y que facultan a la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento a proponer al Ayuntamiento los proyectos de solucion a los problemas de su conocimiento a efecto de atender todas las ramas de la administracion municipal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Michoacán; 2º y 32 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, que otorgan competencia legal al Honorable Ayuntamiento de Huandacareo, Michoacán para su conocimiento.

Que la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, en el ejercicio de sus facultades contenidas en el artículo 40 fracción VIII, presenta el Plan de Desarrollo Municipal a los integrantes del Ayuntamiento de Huandacareo, a efecto de que sea sometido a su estudio, análisis y de así considerarlo aprobación y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 33 en sus bases I, II, III y IV de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo; razón por la cual y para complementar dicha disposición, esta Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Huandacareo, llevó a cabo los trabajos necesarios para la elaboración dicho Plan, mismo al cual se incorporaron los comentarios y aportaciones pertinentes, precisando los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, además en su contenido cuenta con las prevenciones sobre los recursos que le sean asignados para los fines ahí determinados, estableciendo los instrumentos y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Que, bajo ese orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que establecen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya señaladas en el cuerpo de este documento, y con la finalidad de que sea aprobado por el H. Ayuntamiento de Huandacareo, si así lo determina, para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de que sea del conocimiento ciudadano y en su momento presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro del término legal establecido en los citados 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 33 en sus bases I, II, III, IV y 34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, virtud de lo cual y en ejercicio de las facultades conferidas para tal fin, los integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Huandacareo, consideramos PROCEDENTE someter a consideración del máximo Órgano de Gobierno Municipal de Huandacareo las INICIATIVAS QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 PARA EL MUNICIPIO, en los términos del documento anexo, dada cuenta que se cumplen y cubren los requisitos y lineamientos que se señalan en los artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se sometió a la competencia de las Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Huandacareo, conforme al fundamento legal citado para conocer y resolver la aprobación del «PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL 2015-2018 PARA EL MUNICIPIO DE HUANDAREO, MICHOACÁN,» alineado con los planes de Desarrollo Estatal y Federal.

SEGUNDO.- Por estar ajustado a las disposiciones Constitucionales y Legales correlativas de la materia RESULTA PROCEDENTE aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, conforme al documento anexo al presente dictamen y que forma parte integrante del mismo, con el cual se busca conducir con un mejor desempeño la administración pública municipal.

TERCERO.- En término de los artículos 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, queda instruido el Secretario del Ayuntamiento para que remita el documento anexo a este dictamen y que es motivo de la presente autorización al Periódico Oficial del Estado de Michoacán para su publicación y vigencia, así como al Congreso del Estado para su examen y opinión.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 25, 26 y 115 otorga al Estado Mexicano el papel de rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica. En dichos preceptos, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática; de esta manera, queda garantizada la participación de las entidades federativas y de los municipios en la definición y alcance de los objetivos planteados en los Programas de Gobierno.

A continuación se describen en forma esquemática los principios jurídicos que sustentan las actividades de planeación que se desarrollan en el ámbito municipal, y en particular aquellos que Norman el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2015 -2018.

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; y,

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ARTÍCULO 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

ARTÍCULO 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTÍCULO 130. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

2.3 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ARTÍCULO 19. Una vez aprobados el plan y los programas,

serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 21. El plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

(REFORMADO, P.O. 27 DE JUNIO DE 2014) ARTÍCULO 26. Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y de protección, fomento y difusión de los derechos humanos; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 13 DE FEBRERO DE 2007) ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

(REFORMADA, P.O. 28 DE FEBRERO DE 2008)

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

ARTÍCULO 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 33. «Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y.
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio».

Artículo 35. «...Se publicará... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión. «Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación»...

Artículo 36. «El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo».

Artículo 40. «Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado».

Artículo 43. «Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial».

Artículo 47. «Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley».

(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 27 DE JUNIO DE 2014) ARTICULO 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión tanto en español, como en las lenguas originarias del Estado de Michoacán, en el caso de los planes municipales, en aquellas lenguas de más amplia presencia en el Municipio correspondiente y a través de cualquier medio tecnológico, así como el sistema braille. Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

ARTÍCULO 40. «Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con administraciones municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado».

ARTÍCULO 43. «Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial».

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS INSTANCIAS DE LA COORDINACIÓN

ARTICULO 36. El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

ARTÍCULO 47. «Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley».

2.4 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
 - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la

instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.

ARTICULO 36. Las comisiones propondrán al ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento ha efecto de atender todas las ramas de la administración municipal.

ARTICULO 37. Las comisiones deberán ser entre otras;
III. De planeación, programación y desarrollo

ARTÍCULO 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo plan municipal de desarrollo, así como presentarlo al congreso del estado para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, su vigencia será por el período constitucional que corresponda para este efecto los ayuntamientos podrán solicitar cuando consideren necesario la asesoría del gobierno del Estado.

El H. Ayuntamiento de Huandacareo, respaldado en las facultades que le otorgan los ordenamientos federales y estatales, ha elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo, a través del cual pretende impulsar decididamente el desarrollo de todas las localidades del Municipio, mejorar la calidad y condición de vida de sus habitantes, adecuar los sistemas de trabajo institucional a las nuevas tecnologías, así como ejercer con eficiencia y transparencia los recursos financieros que le sean confiados por el pueblo y los gobiernos federales y estatales.

3. FILOSOFÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La filosofía de la administración 2015-2018 se integra por la misión, visión y valores que distinguirán y regirán la gestión del Gobierno Municipal.

Misión.

Ser un Gobierno Municipal transparente, honesto que de confianza y con amplia vocación de servicio, que a través de su esfuerzo compartido con la ciudadanía, integre, promueva y coordine los programas, proyectos y políticas públicas con sentido social de equidad e igualdad para elevar la condición y calidad de vida de los Huandacarenses.

Visión

Ser el Municipio líder, vanguardista y competitivo, sustentado en la fortaleza de sus habitantes y la alianza de sociedad y gobierno, reconocido en los ámbitos regional y estatal, en virtud de que todos trabajen y participen en su progreso.

Valores

- Participación ciudadana.
- Planeación participativa.
- Corresponsabilidad.
- Integralidad.

- Equidad.
- Desarrollo económico y social equilibrado.
- Bienestar social generalizado.
- Servicios públicos de excelencia.
- Conservación y mejoramiento del medio ambiente y el entorno ecológico.
- Aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Respeto a los derechos humanos.
- Modernización administrativa.
- Profesionalización de servidores públicos.
- Transparencia en la administración y aplicación de los recursos públicos.
- Honestidad.

4.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico participativo del municipio de Huandacareo, parte de la investigación general de las características que influyen en el desarrollo de la sociedad rural y urbana, y no es más que una descripción y un análisis de la situación actual de este municipio, teniendo como principal fuente de información a la población rural y urbana que lo conforma, quienes son los que viven en la comunidad día con día e identifican la problemática existente que los limita a realizar sus actividades productivas y no productivas las cuales establecen sus posibilidades de desarrollo para ponerlos en igualdad de condiciones de otros que pueden acceder a mejores condiciones de vida. El Diagnóstico Municipal constituye una herramienta para la definición de una estrategia y las acciones de desarrollo que servirán de sustento a un Plan de Desarrollo Municipal. Este Plan será un documento de consulta básica del municipio, sus pobladores y de quienes participen con recursos como instituciones federales, estatales, educativas y de la iniciativa privada (ONG'S), Asociaciones Civiles y de todas aquellas personas físicas y morales que se interesen en realizar acciones al interior del municipio como instrumento para la toma de decisiones.

La elaboración de un buen Plan de Desarrollo Municipal parte del conocimiento previo y preciso de la situación actual del Municipio en diferentes aspectos y visto desde varios enfoques o ejes de desarrollo, como son eje físico, el eje económico, eje social y el eje humano. Se requiere de la detección e identificación de la principal problemática que enfrenta el municipio y de su potencial para el desarrollo sostenido, aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades desarrollando las capacidades de sus habitantes, partiendo también de conocer e identificar sus debilidades y amenazas que se tienen.

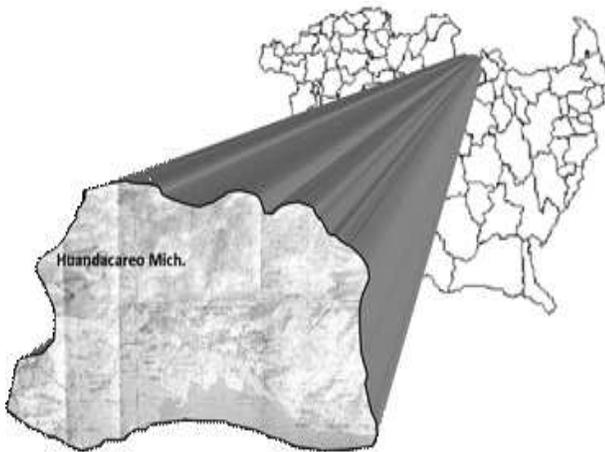
La parte importante y medular del diagnóstico es aquella en la que los habitantes hacen el análisis de la situación que viven, las

oportunidades que les presentan las autoridades y los diferentes niveles de gobierno que participan al interior del mismo, así como los servicios que les ofertan y las condiciones de los mismos.

4.1 Localización

El municipio de Huandacareo se encuentra ubicado al norte del Estado de Michoacán, en las coordenadas 19°59' de latitud norte y 101°16' de longitud oeste, a una altura de 1840 metros s.n.m., limita al Norte con el Estado de Guanajuato, al Este con el municipio de Cuitzeo, al Sur con los municipios de Chucándiro y Copándaro y al Oeste con Morelos, su distancia a la capital del Estado es de 48 km. La superficie total es de 95.11 km² y representa el 0.16% del total del Estado.

La cabecera municipal se localiza a 52 km de Morelia, capital del estado, por la carretera intermunicipal Morelia - Cuitzeo - Huandacareo - Puruándiro y por la carretera Morelia - Copándaro - Chucándiro - Huandacareo.



Aspectos físicos

Clima.- Su fórmula climática es Cb(w1)(w)(e')g que representa un clima templado con lluvias en verano. Tiene precipitación pluvial anual de 965 mm y temperaturas que oscilan de 12.4 a 31° C, con presencia del mes más caluroso antes del establecimiento de las lluvias.

La tabla siguiente muestra los promedios mensuales de precipitación en el municipio a lo largo del año:

MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PP (mm)	17.3	7.6	5.1	14.6	67.28	166.48	218.5	203.2	171.9	60	19.7	14.5

Los meses con mayor incidencia de lluvias son los comprendidos de junio a septiembre. El mes de mayor precipitación es julio y el de menor precipitación es el mes de marzo. Se presentan heladas en los meses de noviembre a febrero. Las granizadas ocurren durante los meses de junio y agosto.

- La presencia de granizadas ocupa un rango de 2 – 15 días.

- La frecuencia de heladas se presenta en un rango de 20 a 40 días anuales.

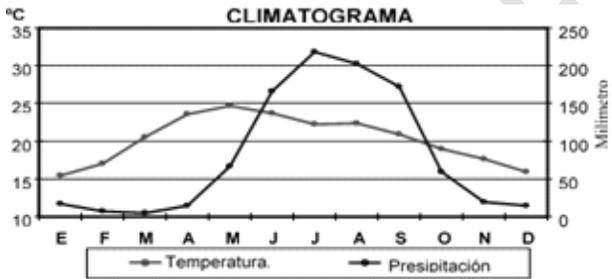
Evaporación. - La evaporación promedio anual es de 164.17 mm.

La evaporación máxima ocurre en los meses de abril y mayo y la más baja en el mes de diciembre.

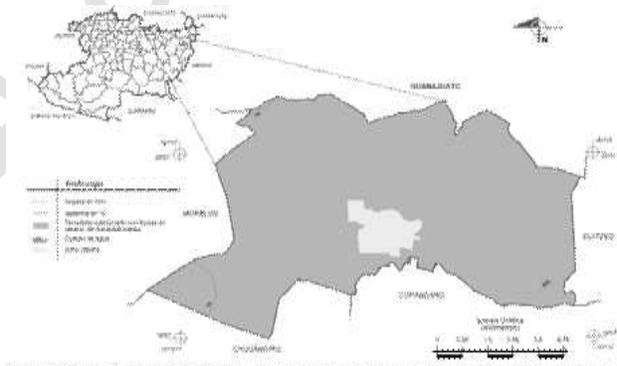
Prom.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
19.3	15.5	17.0	20.6	23.6	24.7	23.7	22.2	22.4	20.9	19.0	17.6	15.9

La temperatura promedio anual es de 23.3° C y el mes más caliente pertenece a mayo, mientras que el más frío corresponde a enero.

La grafica siguiente muestra el comportamiento de las temperaturas en el municipio de huandacare durante los 12 meses del año, presentandose las temperaturas mas altas en los meses de Abril y Mayo y las temperaturas mas bajas en los meses de Enero y Diciembre.



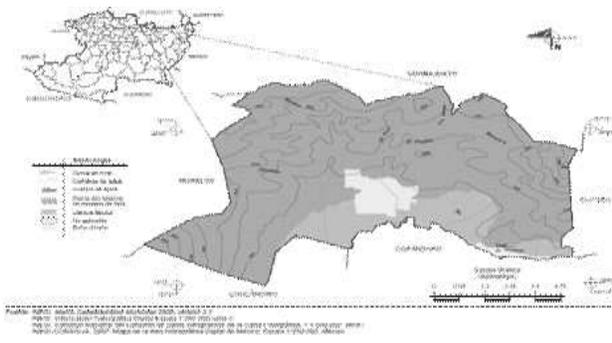
El mapa siguiente muestra el tipo de clima que predomina en el municipio de Huandacareo el cual se denomina templado.



Orografía e hidrología.-Su relieve lo constituyen la depresión de Cuitzeo; cerros el Manuma, Campanas, Coronilla, Encinal y Amoles.

Hidrografía.

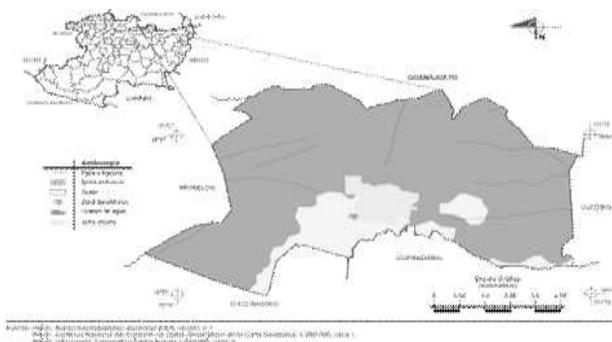
Región hidrológica	Lerma-Santiago (100%)
Cuenca	L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (100%)
Subcuenca	L. de Pátzcuaro (99.78%) y L. de Yuriria (0.22%)
Corrientes de agua	Intermitentes: Blanco, Colorado, El Pico, El Pueblo, La Loma y Manuna
Cuerpos de agua	Perenne (0.17%): Lago de Cuitzeo



El mapa anterior muestra los principales ríos y arroyos de tipo intermitente que están presentes en el municipio los cuales conducen agua únicamente en las temporadas de lluvias.

Además muestra las curvas a nivel de los principales cerros y llanuras que conforman el territorio municipal.

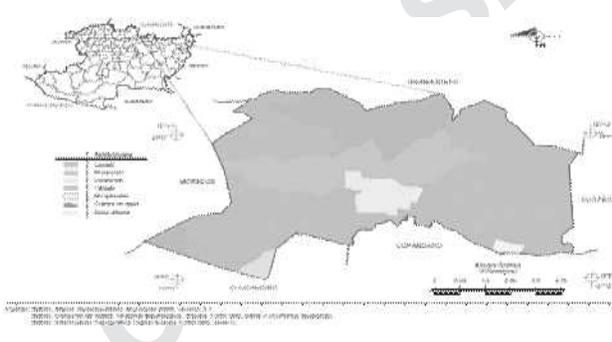
Geología.



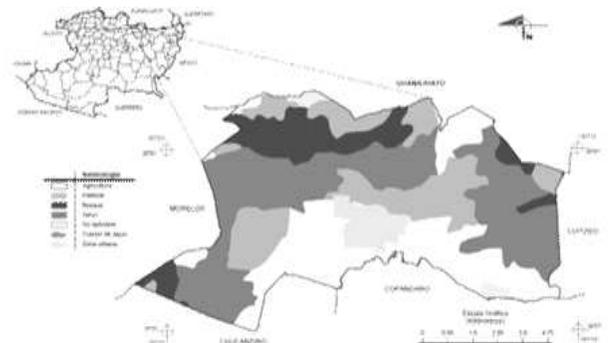
Flora.-En el municipio la vegetación que predomina es: Pradera, Güizache, Nopal, Mezquite y diversos matorrales.

Fauna.-Esta conformada por: Ardilla, Cacomiztle, Liebre, Armadillo, Pato, Tórtola, Garceta, Carpa y Charal.

Características y uso del suelo.-Los suelos de este municipio datan de los periodos Cenozoico, Cuaternario, Terciario y Mioceno, corresponden a los tipos Chernozem, su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero y forestal.



El siguiente mapa muestra los diferentes usos de suelo en el municipio.



Superficie por uso del suelo, según municipio (hectáreas)

CONCEPTO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO	9 511
SUPERFICIE DE LABOR RIEGO	444
SUPERFICIE DE LABOR TEMPORAL	4 093
SUPERFICIE DE LABOR TOTAL	4 537
FORESTAL	0
OTROS USOS	621
GANADERIA	4 353

Ejidos y comunidades agrarias por actividad principal, según municipio

CONCEPTO	
TOTAL	5
FORESTAL	0
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	5
AGRICOLA	5
GANADERIA	5
RECOLECCIÓN	2
SIN ACTIVIDAD	0

Pozos existentes para riego, según municipio

CONCEPTO	
NUMERO DE POZOS RIEGO	84
POZOS PARA AGUA POTABLE	12
MANANTIALES	2
VOLUMEN (m3).	3 352 520.37

FUENTE: Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Michoacán, Subgerencia de Administración de Agua.

4.1 LOCALIDADES.

El mapa siguiente muestra las principales localidades del municipio y sus vías de comunicación.



Fuente: INEGI, Atlas Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. Fuente: Información Topográfica Digital Escala 1:250,000, serie 9 y 10.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Las principales localidades del municipio de huandacareo se encuentran enlistadas en el siguiente cuadro, Como podemos ver ninguna se encuentra considerada dentro de las zonas de atencion prioritaria por la sedesol, ademas para la CONAPO solamente tres se encuentra clasificadas como localidades de alta marginacion y cuatro como media marginacion, seis son de ambito rural y la cabecera urbano.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360002	Capacho	1,849	Alto	No	No	Activa	Rural
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360005	San Cristóbal	27	Alto	No	No	Activa	Rural
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360006	San José Cuatro	1,463	Alto	No	No	Activa	Rural
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360001	Huandacareo	6,736	Medio	No	No	Activa	Urbano
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360003	La Estancia	851	Medio	No	No	Activa	Rural
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360007	Tupatarillo	303	Medio	No	No	Activa	Rural
16	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	160360008	Tupátaro	321	Medio	No	No	Activa	Rural

FUENTE: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Septiembre 2015. <http://geoweb.inegi.org.mx/migr2/catalogo.jsp>

4.2 PROYECCION DE LA POBLACIÓN.

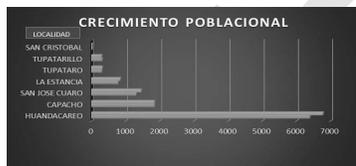
De acuerdo con los resultados del conteo de población y vivienda 2005 del INEGI, el municipio de Huandacareo contaba con una población de 11,053 habitantes, de los cuales 5,015 eran hombres y 6,038 eran mujeres y sumados equivalían al 0.27 % de la población total del estado de Michoacán que en ese entonces ascendía a 3,966,073 habitantes. Los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, arrojan que el Municipio de Huandacareo cuenta con una población total de 11,592 habitantes, de los cuales 6,193 son mujeres y 5,399 son hombres, equivaliendo a solo el 0.3% de la población total del Estado, con un total de 4,351,037 habitantes, observándose que en el Estado la población aumentó de 2005 a 2010, en el Municipio de Huandacareo se presentó de igual manera un aumento en el número de habitantes para ese mismo periodo de tiempo.

Las siguientes tablas nos indican el número de habitantes por localidad según los datos de los Censos de Población y Vivienda 2005 y 2010 del INEGI, así como otros datos estadísticos poblacionales de importancia:

Población por localidad en 2005 y 2010 en el Municipio

LOCALIDAD	Huandacareo	Capacho	San José Cuatro	La Estancia	Tupátaro	Tupatarillo	San Cristóbal
HABITANTES 2010	6,778	1,849	1,463	851	321	303	27
HABITANTES 2005	6,395	1,854	1,321	788	311	323	34

FUENTE: Censos de Población y Vivienda, 2005 y 2010, Michoacán, INEGI.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

La grafica muestra el crecimiento poblacional de las principales localidades del municipio en las cuales se observa un pequeño crecimiento debido a que los jóvenes del municipio han declinado en emigrar al país vecino debido principalmente a la problemática existente en la cruce de la frontera a los Estados Unidos de Norte America.

4.2.1 INDICADORES DE DESARROLLO.

El cuadro siguiente muestra los indices de desarrollo humano:

a) Analfabetismo

Los indices de poblacion analfabeta mayor de 15 años es superior al nacional y al estatal por lo cual se debera poner especial atencion dado que las oportunidades de desarrollo de los jóvenes del municipio se encontraran limitadas por la escasa preparacion cuando estos sean adulto.

b) Para el caso de los demas indicadores de desarrollo no se cuenta con informacion para eralizar el análisis.

INDICADORES DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

	Nacional		Estatal		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	12.58	10.25	17.27	12.29
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	33.48	29.19		
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	5.66	3.81		
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	2.11	1.70		
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	9.97	8.06		
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	40.01	36.17		
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	15.67	10.98		
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	40.51	40.58		
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	55.79	43.69		
Índice de marginación			0.45654	0.52584		
Grado de marginación			Alto	Alto		
Lugar que ocupa en el contexto nacional			10	8		

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Indices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad Federativa y municipio 2010.

4.3 SEGURIDAD PÚBLICA.

Una de las determinantes de certidumbre para los Huandacarencs, también influye en la atracción de las inversiones.

INEGI al 2010, reporta que el Municipio de Huandacareo registró 14 delitos por robo y 3 registros por lesiones dolosas. . Así mismo, se reporta 18 accidentes de tránsito terrestre.

La seguridad pública representa uno de los rubros más importantes para las autoridades municipales, estatales y federales.

4.4 COMUNICACIONES.

El Municipio se comunica por la carretera Federal N. 43 Morelia -Salamanca y con la desviacion por la carretera Estatal N. 27 Cuitzeo – Puruandiro, cuenta una importante red de caminos pavimentados hasta llegar a cada una de sus localidades.

La utilidad que representan estos caminos para los habitantes del municipio es fundamental, sin embargo la mayoría de ellos requieren de mantenimiento, conservación y revestimiento

Para lograr lo anterior, se requiere de un programa anual de construcción, rehabilitación y conservación de caminos que permita mantenerlos en buen estado durante todo el año.

Adicionalmente, el municipio cuenta con servicios de autobuses foráneos, taxis y transporte de carga.

Los habitantes del municipio, también disponen de medios de comunicación como el teléfono y el correo y las comunicaciones a través de la red de internet.

4.5 SERVICIOS DE EDUCACION.

- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.1, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad.

Educación	Huandacareo	Michoacán de Ocampo
Población de 6 y más años, 2010	10367	3,790,405
Población de 5 y más años con primaria, 2010	5237	1,668,172
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	620	328,403
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	34	24,168
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.1	7.4
Alumnos egresados en preescolar, 2009	191	80,624
Alumnos egresados en primaria, 2009	255	92,079
Alumnos egresados en secundaria, 2009	133	52,220
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	0	903
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	30	10,987
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	0	3,557
Personal docente en preescolar, 2009	28	9,819
Personal docente en primaria, 2009	76	28,511
Personal docente en primaria indígena, 2009	0	1,282
Personal docente en secundaria, 2009	39	13,769
Personal docente en profesional técnico, 2009	0	597
Personal docente en bachillerato, 2009	27	6,512
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009	0	127
Personal docente en formación para el trabajo, 2009	0	1,458
Personal docente en educación especial, 2009	3	750
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	30	11,876
Escuelas en preescolar, 2009	12	4,387
Escuelas en primaria, 2009	10	5,483
Escuelas en primaria indígena, 2009	0	190
Escuelas en secundaria, 2009	6	1,557
Escuelas en profesional técnico, 2009	0	25
Escuelas en bachillerato, 2009	2	424
Escuelas en formación para el trabajo, 2009	0	333

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Secretaría de Educación en el Estado.

Cultura	Huandacareo	Michoacán de Ocampo
Bibliotecas públicas, 2009	1	No disponible
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2009	1	276
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2009	No disponible	No disponible

Fuente: Modificada de INEGI y de Secretaría de Educación en el Estado.

La baja percepción de ingresos en las familias, la inadecuada alimentación, la falta de espacios educativos, las malas condiciones de edificios y aulas, la irresponsabilidad así como la deficiente preparación de quienes imparten la enseñanza, hacen que éste sector se vea disminuido en sus propósitos, dando como resultado, un bajo nivel de preparación de quienes reciben educación.

4.6 FAMILIA, VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BASICA.

En cuanto a la cobertura de servicios básicos en viviendas, las cifras son alentadoras. El Municipio de huandacareo cuenta con 3,196 viviendas de las cuales 3,006 cuentan con piso firme, con servicio de energía eléctrica 3,158 viviendas, con servicio de agua entubada por medio de una red pública 3,148 y las viviendas que disponen de servicio de drenaje, ya sea conectado a la red pública o fosa séptica son con desagüe a barranca, grieta o lago son 3,131.

4.7 SERVICIOS DE SALUD.

La cultura y el deporte representan una gran área de oportunidad para el cuidado de la salud física y mental minimizando las enfermedades no transmisibles.

Muchas de las cuales se adquieren cada día con más frecuencia gracias a la adopción de conductas no saludables Como la deficiente alimentación y la mala nutrición, así Como el consumo de alcohol y tabaco.

Salud	Huandacareo	Michoacán de Ocampo
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	6251	2,359,537
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	1222	944,255
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	472	255,715
Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	5269	1,930,320
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	1538	385,617
Personal médico, 2009	20	6,386
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	1	2,288
Personal médico en el IMSS, 2009	0	1,545
Personal médico en el ISSSTE, 2009	1	743
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009	No disponible	No disponible
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009	0	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	19	4,098
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	6	526
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	11	3,370
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009	2	202

Para el 2010, el INEGI reporta que la infraestructura de salud se compone de 8 unidades médicas de la secretaria de salud, unidades médicas del ISSSTE cuentan con una, al igual que con una unidad IMSS en éstas laboran elementos incluyendo médicos, residentes, pasantes, odontólogos y otros.

4.8 DESARROLLO URBANO.

El Municipio de Huandacareo cuenta con desarrollo urbano protagonizado por fraccionamientos regulares e irregulares además de los asentamientos humanos que al momento de su elevación a municipio ya se encontraban colonizados, y que de igual manera los fraccionamientos presentan problemas de regularización en la tenencia de la tierra y en su situación legal del patrimonio, ya que carecen de escrituras o documentos de propiedad principalmente en Las localidades de San Jose Cuaro, La Estancia y Huandacareo.

A continuación se enlistan las principales localidades del municipio de huandacareo.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDEP	Estatus	Ámbito
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050002	Capacho	1,849	Alto	No	No	Activa	Rural
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050005	San Cristóbal	27	Alto	No	No	Activa	Rural
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050006	San José Cuaro	1,463	Alto	No	No	Activa	Rural
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050001	Huandacareo	6,704	Medio	No	No	Activa	Urbano
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050003	La Estancia	851	Medio	No	No	Activa	Rural
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050007	Tipitapillo	303	Medio	No	No	Activa	Rural
15	Michoacán de Ocampo	036	Huandacareo	10050008	Tipitapillo	321	Medio	No	No	Activa	Rural

4.9 Servicios Municipales

Los servicios municipales de agua potable, saneamiento (plantas para tratamiento del agua en mal estado y faltantes), disposición de residuos sólidos, recolección de basura (falta reglamentos para disposición de residuos) y del alumbrado público acusan algunos rezagos en el cumplimiento de las normas oficiales en cada rubro y se hace necesario apearse a las disposiciones oficiales y a las normas que las dependencias marcan a fin de dotarlos con la eficiencia y la calidad que los ciudadanos justamente reclaman.

Se tiene carencias en la prestación de algunos servicios por la falta de equipo y maquinaria en el ayuntamiento municipal dado el

deterioro o baja de los que se tenían como la retroexcavadora, camión de volteo y algunos otros vehículos que ha sido dados de bajo por deterioro ya que se encuentran infuncionales por el tiempo en que se trabajaron y los modelos de los vehículos.

4.10 ADMINISTRACION PÚBLICA.

El Ayuntamiento de Huandacareo presenta diversos grados de rezago en el equipamiento de sus procesos de trabajo. Se hace indispensable una modernización integral de la administración municipal. La gran mayoría de los trabajadores municipales no ha recibido capacitación en los últimos años y ello se traduce en habilidades limitadas que reducen la eficiencia en la atención a los ciudadanos.

4.11 RECURSOS PUBLICOS.

En este apartado se consideran los recursos aportados por los gobiernos federal y estatal durante el último año.

a) Ramo 33, Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Estos recursos son utilizados para su aplicación en obras dirigidas a superar los índices de marginalidad de las comunidades del municipio y a superar los índices de pobreza de sus habitantes, lo cual resulta cada día más difícil debido a la decreciente asignación de recursos y a la aplicación de candados para su asignación o ejecución ya que están orientados a ciertos rubros de inversión.

2011:	\$ 11,173, 010. 00
2015:	\$ 4, 765, 010.00

a) Ramo 33, Fondo IV.- Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

De este fondo se observa un ligero incremento en las participaciones además de que son asignados para el pago o asignación en seguridad pública, pago de deuda y en caso de remanentes en obras que contribuyeran a la superación y abatimiento de la marginación y la pobreza en el municipio.

2011:	\$ 3, 467, 751.00
2015	\$ 4, 965, 870.00

d) Participaciones: Este municipio también recibió apoyos financieros a través de diversos mecanismos como son: el Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto sobre Automóviles Nuevos; Impuesto Estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

2011:	\$ 12, 123,576.00
2015:	\$ 4, 948,879.00 en el último trimestre (agosto – diciembre 2015)

En resumen, durante el 2015 el municipio de Huandacareo recibió por todos estos conceptos un monto total de \$14, 679, 759.00, sin contar el monto que se ingresó en los dos primeros trimestres del ejercicio 2015 para el fondo de participaciones.

2011:	\$26, 764, 337.00
2015:	\$14, 679, 759.00

Fuente de aportación de recursos Tesorería Municipal.

Por falta de información sobre otras fuentes de financiamiento, dejamos el presente análisis sobre los recursos públicos hasta este nivel, sin embargo en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias que se definan en el presente Plan de Desarrollo Municipal serán consideradas, tales y como las aportaciones de los beneficiarios en la realización de obras, los recursos que se logren convenir con el Gobierno del Estado y la generación de ingresos propios, entre otras.

4.3 Diagnóstico del eje físico

Se realizaron dos recorridos en campo en rutas preestablecidas representativas que pudieran abarcar los diferentes paisajes físicos del Municipio, en forma organizada y con la participación de integrantes del CMDRS y personas conectoras de los lugares recorridos, haciéndose diferentes estaciones durante el recorrido para realizar las observaciones en diferentes aspectos como vegetación, suelos, fauna, infraestructura, etc., además de que se fueron tomando las coordenadas de cada una de dichas estaciones para su ubicación y referencia, para la posterior elaboración del perfil del terreno.

El análisis de los recursos en campo se llevó a cabo en dos etapas, la primera consistió en realizar un transecto determinado estratégicamente para poder caracterizar el territorio en estudio. De esta forma se llevaron a cabo visitas de campo de manera que se recorriera todo el municipio en un corte longitudinal que fue de norte a sur y de sur a noreste. Derivado del transecto llevado a cabo, se esquematizó un perfil de terreno que describe las características naturales de la región. El transecto comprende del paraje cercano al estado de Guanajuato conocido como Los Llanos de Chicho hasta la Cabecera Municipal y de ahí hasta la Comunidad de Tupátaro.

Para la realización de estas actividades se usó como material de apoyo el sistema cartográfico editado por el INEGI en material magnético, en el paquete del IRIS (Información Referenciada Geo espacialmente Integrada en un Sistema), a través del cual se consultaron los tipos y usos del suelo, vegetación existente, carreteras y caminos, cuerpos de agua; adicionalmente se consultaron los mapas para consultar los tipos de climas y su ubicación en la zona de estudio, así como las regiones hidrológicas para determinar las cuencas hidrológicas y microcuencas en las que se ubica.

A continuación se describen las características del paisaje observadas en cada una de las estaciones realizadas en el transecto:

ESTACIÓN 1

NOMBRE DEL SITIO: Los Llanos de Chicho.

ALTITUD: 2200 m.s.n.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE: Llanos y colinas suaves

de pastizal con chaparral y encinos. Se observa un grado moderado de erosión del suelo en un área afectada de entre un 25 y un 50% con una escorrentía rápida y un buen drenaje.

SUELOS: Tepetatosos con un grado moderado de erosión, lo cual puede ser debido a que el agua de lluvia arrastra el material por estar en la cima de una loma y por la falta de cubierta vegetal debido a la carencia de suelo, lo cual se agudiza cada día mas, provocando escurrimientos rápidos y de gran volumen en épocas de lluvias.

VEGETACIÓN: Arbórea en un 10% de cobertura con alturas promedio de 10 m. Las especies dominantes son encino chino, encino colorado y cazaguato, actualmente sin ningún uso maderable y tampoco industrial.

Arbustiva en un 20% de cobertura con alturas promedio de 3 m. Las principales especies son granjeno, jara y nopal, actualmente sin ningún uso.

Herbácea en un 70% de cobertura con alturas que van desde algunos centímetros y hasta aproximadamente un metro. Las principales especies son calzadilla, uña de gato y pasto.

USO DEL SITIO: El único uso observado del sitio es la ganadería bovina y equina la cual la hacen ganaderos de Huandacareo y Piñicuar, Gto.,

INFRAESTRUCTURA: Existen en el lugar Bordos o jagüeyes que sirven como abrevaderos para el ganado y cercados de piedra utilizados para delimitar los terrenos. Dicha infraestructura se encuentra en estado de deterioro por falta de mantenimiento y destrucción intencionada, además de que el tipo de propiedad es ejidal lo cual hace que exista poco interés por parte de los ejidatarios por mantener en condiciones la infraestructura debido a que un bajo porcentaje de ellos utiliza el lugar como agostadero.

ESTACIÓN 2

NOMBRE DEL SITIO: Margen norte del Encinal.

ALTITUD: 2150 m.s.n.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE: Ladera con chaparral y encinos. Se observa un grado severo de erosión del suelo en un área afectada de un 75% con una escorrentía muy rápida y un mal drenaje del suelo.

SUELOS: Arcillosos ferrosos conocidos como barro colorado, con un grado severo de erosión, lo cual puede ser debido a que el agua de lluvia arrastra el material por estar en una ladera y con poca vegetación que protege al suelo.

VEGETACIÓN: Arbórea en un 20% de cobertura con alturas promedio de 10 m. Las especies dominantes son encino, roble, madroño y cazaguato, actualmente sin ningún uso.

Arbustiva en un 30% de cobertura con alturas promedio de 2 m. Las principales especies son tepame y jara, actualmente sin ningún uso.

Herbácea en un 30% de cobertura con alturas que van desde algunos centímetros y hasta aproximadamente un metro. Las principales especies son calzadilla y uña de gato.

USO DEL SITIO: Ninguno.

INFRAESTRUCTURA: Ninguna.

ESTACIÓN 3

NOMBRE DEL SITIO: El Encinal.

ALTITUD: 2100 m.s.n.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE: Ladera en barranca con mucho encino. Se observa un grado severo de erosión del suelo en un área afectada mayor del 75%, con una escorrentía muy rápida y un buen drenaje. El terreno está muy pedregoso.

SUELOS: Prácticamente aflora la roca, con un grado severo de erosión, lo cual puede ser debido a que el agua de lluvia arrastra el material por estar en una ladera y con poca vegetación que protege al suelo. Se tiene bastante humus en algunas partes formado por la hojarasca de los encinos.

VEGETACIÓN: Arbórea en un 70% de cobertura con alturas promedio de 10 m. La especie dominante es encino blanco, actualmente sin ningún uso.

Herbácea en un 10% de cobertura con alturas promedio de 30 cm. La principal especie la constituyen los helechos.

USO DEL SITIO: Se observa un grave problema de saqueo clandestino de madera para leña o combustible.

INFRAESTRUCTURA: Ninguna.

ESTACIÓN 4

NOMBRE DEL SITIO: Las Mesas.

ALTITUD: 2000 m.s.n.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE: Planicie con pasto y güizache. Se observa un grado bajo de erosión del suelo en un área afectada de un 25% con una escorrentía media y un buen drenaje.

SUELOS: Arcillosos.

VEGETACIÓN: Arbórea en un 20% de cobertura con alturas promedio de 10 m. Las especies dominantes son roble, madroño y cazaguato, actualmente sin ningún uso.

Arbustiva en un 70% de cobertura con alturas promedio de 2 m. Las principales especies son tepame, güizache y jara, actualmente sin ningún uso.

Herbácea en un 70% de cobertura con alturas que van desde algunos centímetros y hasta aproximadamente un metro. Las principales especies son calzadilla, uña de gato y pasto.

USO DEL SITIO: Se aprovecha el pasto para uso ganadero muy de deteriorado (pasto navajita).

INFRAESTRUCTURA: Bordo de almacenamiento de agua para abrevadero del ganado.

ESTACIÓN 5

NOMBRE DEL SITIO: Localidad de Huandacareo.

ALTITUD: 1840 m.s.n.m.

USO DEL SITIO: Urbano.

INFRAESTRUCTURA: Unidad deportiva, escuelas, 5 pozos de agua potable con equipos de bombeo, edificios públicos, parques, jardines, panteón municipal, rastro, puentes, calles pavimentadas, casas habitación, centro de salud, clínicas de salud particulares, carreteras, etc.

En general la infraestructura está en condiciones regulares de uso, observándose el problema de un centro de salud muy insuficiente para el tamaño de la población y escuelas con carencias y falta de equipamiento.

Infraestructura productiva en deshuso:- Cabe mencionar que en esta localidad se encuentra el mayor número de granjas abandonadas por los porcicultores, bodegas en el abandono utilizadas para un giro industrial (talleres de herrería y soldadura la gran mayoría) y una planta de alimento en deshuso.

Por esta localidad Pasan los arrollos Blanco y del Pueblo los cuales en época de lluvias causan inundaciones por el asolve que presentan provocando el desboramiento de los mismos afectando el primero las áreas de cultivo y el Segundo a la población de la cabecera municipal.

Además de las bodegas, granjas existen infraestructura de invernaderos en deshuso dado que los productores carecen de los recursos económicos para su aprovechamiento debido al elevado costo de los insumos semillas y fertilizantes.

En esta localidad se encuentra el panteón más grande del municipio el cual carece de espacios suficientes para el depósito de los restos de las personas que fallecen.

ESTACIÓN 6

NOMBRE DEL SITIO: La Joya.

ALTITUD: 1900 m.s.n.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE: Ladera suave. Se observa un grado bajo de erosión del suelo en un área afectada de un 35% con una escorrentía rápida y un drenaje pobre.

SUELOS: Tierra liviana negra arenosa, con un grado bajo de erosión, lo cual puede ser debido a que el agua de lluvia arrastra poco material por estar cubierto el suelo con una capa de pasto en una buena cobertura.

VEGETACIÓN: Arbórea en un 20% de cobertura con alturas promedio de 8 m. Las especies dominantes son mezquite, palo blanco, zicua y cazaguate, actualmente sin ningún uso.

Arbustiva en un 60% de cobertura con alturas promedio de 2 m. Las principales especies son tepame, güizache y calzadilla, actualmente sin ningún uso.

Herbácea en un 80% de cobertura con alturas promedio de 20 cm. Las principales especies son güinare, gatillo, grama y aceitilla.

USO DEL SITIO: Pastoreo de ganado.

INFRAESTRUCTURA: Ninguna.

ESTACIÓN 7

NOMBRE DEL SITIO: La Mina.

ALTITUD: 2000 m.s.n.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE: Barranca con vegetación más espesa, rocosa, pedregosa y al fondo de la cual corre el arroyo. La forma del terreno es ladera con un grado de erosión moderado, una escorrentía rápida y un drenaje bueno.

SUELOS: Arcillosos de color gris conocidos como barro negro, con un grado moderado de erosión, lo cual puede ser debido a que el agua de lluvia arrastra el material por estar en una ladera y con poca vegetación que proteja al suelo, además se observa que el uso de maquinaria ha afectado el estado natural del terreno favoreciendo la erosión.

VEGETACIÓN: Arbórea en un 40% de cobertura con alturas promedio de 15 m. Las especies dominantes son encino, guanumo y lantrisco, actualmente sin ningún uso. En esta parte del municipio se cuenta con bosque de encino.

Arbustiva en un 30% de cobertura con alturas promedio de 2 m. Las principales especies son tepame y jara, actualmente sin ningún uso. Herbácea en un 60% de cobertura con alturas que van desde algunos centímetros y hasta aproximadamente un metro. La principal especie es el pasto.

USO DEL SITIO: Pastoreo de ganado.

INFRAESTRUCTURA: Hidráulica. Se cuenta con una represa en el arroyo que se utiliza como abrevadero para el ganado.

ESTACIÓN 8

NOMBRE DEL SITIO: Localidad de Tupátaro.

ALTITUD: 2000 m.s.n.m.

USO DEL SITIO: Urbano.

INFRAESTRUCTURA: Unidad deportiva en deshuso, escuelas, pozo de agua potable con equipo de bombeo, parque, panteón, algunas calles pavimentadas, casas habitación, carretera de acceso,

etc. En general la infraestructura está en condiciones regulares de uso, observándose el problema de un centro de salud muy insuficiente para el tamaño de la población y escuelas con carencias y falta de equipamiento.

Con base en los datos anteriores de distancias y alturas sobre el nivel del mar fue elaborado el perfil del terreno del Municipio.



Como resultado del análisis anterior se desprende que los recursos naturales del Municipio de Huandacareo requieren de atención preventiva para que no sufran los estragos tradicionales que han causado daños en otros municipios y el resto del estado.

La calidad del aire, agua y suelo representa uno de los mayores compromisos de la comunidad, así como la construcción de un CITIR para el tratamiento de desechos, ya que la ciudadanía demanda la implementación de acciones para trabajar en las fases preventivas y no en las correctivas.

El gasto en energía eléctrica y las emisiones de la misma hacen que sea necesaria la reconversión a energía de led's los cuales presentan un ahorro y una reducción en las emisiones de contaminantes, los dispositivos pueden ser utilizados para la iluminación pública y luces de tráfico del municipio

Gracias a su reducido tamaño, capacidad para generar luz y la variedad de colores que podemos generar los led's son cada vez más usados. Además, con respecto a la iluminación tradicional de lámparas incandescentes o fluorescentes los led's tienen ventajas que los hacen muy interesantes como sustitutos de la iluminación.

Del ejercicio anterior se pudieron detectar los principales problemas en el municipio de acuerdo al eje físico, los cuales a continuación se enlistan:

RELACIÓN DE PROBLEMAS DEL EJE FÍSICO

- **Erosión de suelos (muy alta).**
- **Tala clandestina de zonas con bosque.**
- **Infraestructura agropecuaria deteriorada y en desuso.**
- **Deficiente infraestructura para la captación de aguas de lluvia.**
- **Abundancia de especies no maderables sin ningún tipo de uso.**
- **Perdida de accesos o caminos.**

- **Infraestructura de acceso en mal estado (caminos).**
- **Sobre pastoreo.**
- **Cambio de uso de suelo sin control.**
- **Infraestructura deportiva en desuso y mal estado.**
- **Falta de espacios en el panteón de la cabecera municipal.**

4.4 EJE ECONÓMICO

Las principales actividades económicas del municipio son:

En este renglón se mencionaron como actividades principales la agricultura, teniendo como cultivos principales el maíz, sorgo, trigo, alfalfa, avena, jitomate, cebolla, pepino y algunos frutales (Guayaba, naranja, durazno); en cuanto a ganadería se menciona que las principales actividades ganaderas son la porcicultura, la producción de ganado bovino, caprinos, ovinos y la cría de aves principalmente de traspatio.

Porcino.

No obstante que la porcicultura ha estado atravesando por una fuerte crisis económica debido a la variabilidad del precio del cerdo en los diferentes mercados, existen en la actualidad cerca de 30 porcicultores en el municipio con una actividad de autoempleo ya que se empujan para el desarrollo de las actividades únicamente a los hijos de los productores y sus familias estando en riesgo de desaparecer esta actividad.

La infraestructura que poseen es obsoleta y se encuentra en su mayoría en mal estado lo cual hace que los productores presenten grandes pérdidas por la alta incidencia de enfermedades respiratorias y Gastrointestinales ya que no se pueden controlar las temperaturas al interior de las mismas, así como tampoco la fauna no deseada.

No presentan bodegas equipadas para el almacenamiento de granos, molienda y mezclado adecuado de los ingredientes de las dietas que proporcionan a los animales en sus diferentes etapas lo cual hace que no se tengan las respuestas deseadas en los animales.

El hecho de no contar con equipo adecuado en las bodegas hace que se tengan cuantiosas pérdidas por humedad o por mermas en los insumos ocasionando disminución en las ganancias del productor elevando los costos de producción lo cual reduce el ingreso familiar.

Existe únicamente un gran productor el cual cuenta con el volumen necesario para amortiguar las bajas y subidas de los precios del cerdo ya que cuenta con planta de alimentos propia lo cual le permite adquirir insumos en volumen y a bajo costo, permitiéndole disminuir los costos de producción.

Los productores en el municipio están integrados en una asociación de porcicultores a nivel nacional, estatal y municipal la cual no participa en la compra de insumos y tampoco en la

comercialización de los productos obtenidos en esta actividad, únicamente en la de informar los precios del cerdo que se están corriendo a nivel nacional.

Existe en la cabecera municipal un rastro TIF particular el cual aún no opera al cien por ciento debido a la gran cantidad de problemas que presenta la actividad en sus diferentes eslabones y a la desunión de los productores que comercializan los cerdos al mejor postor, ya que además el mercado o el consumidor no paga un sobreprecio por el cerdo sacrificado en los rastros de este tipo; parte de esta problemática se ve acentuada por las políticas de gobierno que no establecen controles en los rastros o mataderos municipales y comunales ya que no se implementan las reglas o normas que regulan esta actividad que establecen las condiciones en las que se deben sacrificar los animales y los requisitos que deben cumplir los sitios destinados para esta actividad.

Ganado bovino

El ganado bovino presenta una gran cantidad de problemas en su cadena productiva partiendo del productor hasta el consumidor.

Productor: los productores del municipio de huandacareo no cuenta con infraestructura adecuada para el manejo y la cría de ganado bovino dado que las instalaciones con las que se cuenta únicamente son un corral de alambres de púas, cerca de piedra o de algún otro material en los cuales se resguarda el ganado.

No se cuenta con corrales de manejo acondicionados para llevar a cabo las prácticas de manejo que el ganado requiere como son: Trampa, báscula, cargadero, comederos, saladeros, etc. Lo cual facilita su manejo y disminuye las pérdidas por accidentes ocasionados al momento de realizar las vacunaciones, desparasitaciones y de más prácticas que requiere el mismo.

El ganado explotado en el municipio principalmente es cruza de cebú con criollo y en muy poco porcentaje con razas europeas lo cual hace que se tengan rendimientos muy por debajo de los registrados con otros productores de otras regiones del estado y del país lo cual pone en desventaja a los ganaderos del municipio ya que les pagan precios muy por debajo de los registrados con becerros cruzados con cebú europeo o europeo puro teniendo un diferencial de hasta \$10.00 por kilogramo de pesos de becerro en pie.

La mayoría de los ganaderos cuentan con hatos de entre 10 a 30 cabezas de ganado siendo una actividad secundaria que se complementa con la producción de maíz y sorgo ya que de las dos el productor obtiene los ingresos para su subsistencia; aunado a lo anterior los productores carecen de asesoría técnica especializada dado que no cuentan con los recursos económicos para el pago de los técnicos.

La alimentación del ganado deja mucho que desear ya que al ganado se le suplementa con esquilmos de cosecha únicamente sin proporcionar algún ingrediente que contenga proteína, energía y minerales, lo cual es necesario para el mantenimiento de los animales en buenas condiciones lo cual hace que estos presenten celos frecuentes, presenten preñez y se tengan pariciones en altos porcentajes lo cual finalmente influye en los ingresos del productor por la venta de los becerros.

Ganado caprino y ovino

Para los dos tipos de ganado es la misma situación que se presenta en los bovinos, mencionando además que son explotaciones de traspasío únicamente en las cuales los animales carecen de vacunaciones, desparasitaciones o alimentación adecuada ya que esta se encuentra grandemente condicionada al capacidad económica del productor.

Aves

No existen explotaciones avícolas en el municipio por lo cual no se hizo un análisis de la misma debido a que se trata de la cria de 10 a 50 gallinas criadas en los solares de las viviendas.

Turismo, artesanía y servicios

En este rubro el Municipio cuenta con un enorme potencial tomando en cuenta sus sitios de recreación como sus balnearios de aguas termales, así como los diferentes sitios de interés histórico y arqueológico, además de zonas con un enorme potencial para el turismo alternativo (ecoturismo).

Artesanías.

Se fabrican artesanías de carrizo en la localidad de capacho a las cuales se les ha dado poca difusión por la baja cantidad de productores que intervienen en esta actividad más sin embargo deberán contemplarse acciones que permitan dar sustento a esta actividad.

Servicios

En la Cabecera Municipal se tiene una gran oferta de servicios restauranteros para diferentes gustos y presupuestos, sobresaliendo por su fama los expendedores de carnitas de cerdo. La principal problemática que presenta este servicio es la carencia de un establecimiento o local que reúna las condiciones de salud e higiene que se requiere ya que en la actualidad se presta este servicio en la calle a la interperie ahuyentado con ello a los consumidores.

Comercio

En el Municipio se cuenta con una diversa actividad comercial, contándose con locales y expendios de una gran variedad de productos, lo que beneficia en gran medida a sus habitantes para no tener que trasladarse continuamente a otros lugares para encontrar lo que desean comprar. En este sentido se cuenta con varias tiendas de abarrotes en general, refaccionarias automotrices, farmacias, fruterías, forrajeras, tiendas de agroquímicos, tiendas de regalos y juguetes, papelerías, ferreterías, etc. La principal problemática detectada en este sentido es la falta de organización entre los comerciantes, no existiendo una cámara local de comercio en el Municipio, lo que impide una buena gestión para atraer recursos que puedan mejorar la actividad.

Transporte

La actividad transportista en la actualidad genera varios empleos permanentes en el Municipio, existiendo organizaciones y empresas

de transportes como autobuses foráneos, líneas de colectivos (combis) y taxistas. En esta actividad uno de los problemas principales que se presenta es la falta de programas de mantenimiento permanente de las vías de comunicación.

Acuicultura y pesca

La pesca es una actividad tradicional principalmente en la localidad de Capacho, que genera ingresos sustanciales a muchos de sus habitantes cuando menos en temporadas del año debido a las sequias recurrentes del lago de Cuitzeo, además de las sequias los pescadores deben limitarse a pescar en ciertas áreas del lago ya que existen en la actualidad una gran cantidad de pescadores que presentan permisos de pesca en el lago que limitan a otros en esta actividad.

Los productos principales que se obtienen en esta actividad son el charal, la mojarra, la rana y el mosco. Aunado a los anteriores problemas se suman la falta de apoyos gubernamentales para su repunte y modernización.

RELACIÓN DE PROBLEMAS DEL EJE ECONÓMICO

- Elevados costos de producción.
- Bajo mejoramiento genético.
- Infraestructura deficiente y en mal estado.
- Desorganización de los productores.
- Inexistencia de una cámara local de comercio.
- Actividad pesquera con técnicas y equipo anticuados y deteriorados.
- Fenómenos climáticos.
- Bajo poder adquisitivo de los productores.
- Deficiente capacitación.
- Desinterés de las autoridades en turno tanto municipales, como estatales y federales.
- Deficiencia en maquinaria agrícola y equipo.
- Infraestructura deficiente para la producción de hortalizas.
- Deficiente manejo del agua de riego.
- Carencia de sistemas de riego.
- Carencia de infraestructura y equipo en la actividad porcícola y ganadera.
- Edad de los productores.
- Arraigo de usos y costumbres.
- Escolaridad de los productores.

4.5 Diagnóstico del eje social.

Es importante identificar a los actores de la sociedad y determinar también el rol que juegan en ésta y la manera en que intervienen, de esta forma se representa gráficamente a través de un diagrama a los actores que intervienen al interior del municipio principalmente las secretarías que intervienen con recursos económicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

DIAGRAMA DE ACTORES SOCIALES



MATRIZ DE INTERESES DE LOS ACTORES SOCIALES

ACTOR	INTERESES
ORGANIZACIONES SOCIALES:	
EJIDOS	Producción y Certeza legal de propiedad
ORGANIZACIONES ECONÓMICAS:	
ASOCIACION GANADERA, ASOCIACION DE PORCICULTORES, UNION DE PESCADORES,	Organización de productores para la producción, obtención de apoyos institucionales,
OTRAS ASOCIACIONES:	
ASOCIACION DE TAXISTAS, ASOCIACION DE COMERCIANTES ASOCIACION DE BALNEARIOS,	Prestación de servicios
RELIGION:	
IGLESIA CATÓLICA, OTRAS RELIGIONES	Regir principios y la moral.

INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

De la misma manera que los actores sociales, las instituciones juegan un papel importante en el desarrollo de los municipios.

MATRIZ DE INSTITUCIONES

INSTITUCION	APOYO	RECURSOS
SAGARPA	Programas de apoyo al sector productivo.	Subsidios y Apoyos económicos a productores a nivel Federal
SEDRUA		Subsidios y Apoyos económicos a productores a nivel Estatal
SEMARNAT	Normatividad y apoyos para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Subsidios y apoyos Económicos y humanos
CNA	Normatividad en el uso y aprovechamiento del agua, apoyos para uso eficiente del agua	Administración del agua para uso agrícola, pecuario y potable. Económicos y humanos

Con base en lo anterior fueron detectados los principales problemas del Municipio en el eje humano bajo la óptica de los propios ciudadanos del mismo representados por los integrantes del CMDRS, mismos que a continuación se enlistan:

RELACIÓN DE PROBLEMAS DEL EJE HUMANO

- Alto índice de emigración.
- Deserción escolar.
- Desempleo.
- Escasa preparación académica.
- Violencia intrafamiliar.
- Alcoholismo y Drogadicción.
- Transculturización.
- Delincuencia.
- Desconfianza en los cuerpos y mandos de gobierno.
- Desempleo.

RELACIÓN DE PROBLEMAS DEL EJE SOCIAL

- Nula coordinación interinstitucional.
- Desinterés de las autoridades municipales con los consejos ciudadanos.
- Inexistencia de organizaciones de segundo nivel en el Municipio.
- Canalización de recursos de las diferentes dependencias gubernamentales con desconocimiento de las autoridades municipales.
- Politización de los apoyos.
- Burocratización de los tramites para el otorgamiento de apoyos.

4.6 Diagnóstico del eje humano.

De la misma forma que en los demás ejes, para detectar la situación actual del Municipio en lo que respecta al eje humano, se realizaron actividades dentro de uno de los talleres del Paquete Pedagógico Audiovisual en Planificación Municipal, en las que se pusieron a consideración datos estadísticos de las diferentes localidades del Municipio en cuanto a número de habitantes, grado de analfabetismo, desempleo, alcoholismo, deserción escolar, emigración y violencia familiar, los cuales fueron ajustados con las opiniones de los asistentes al taller, prácticamente todos ellos integrantes del CMDRS.

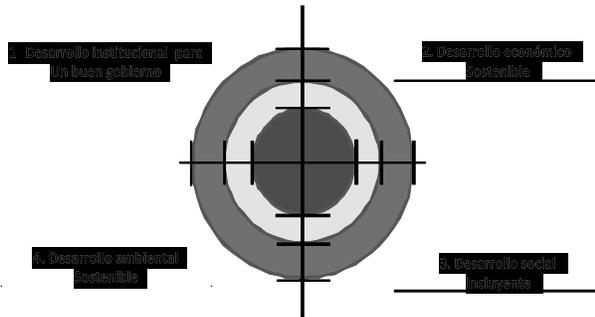
A decir de los consejeros esta situación se puede resumir en el siguiente cuadro, el cual refleja la visión general en cuanto al factor humano que los integrantes del CMDRS tienen de los habitantes del Municipio:

LOCALIDAD	NO. DE HABITANTES	ANALFABETAS	CON EMPLEO	DESEMPLEADOS	EMIGRACION	DESERCION ESCOLAR	ALCOHOLISMO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Huandacareo	6778	10%	60%	40%	10 000	60%	50%	30 %
Capacho	1849	25%	40%	60%	3 000	80%	70%	50 %
San José Cuaro	1463	25%	40%	60%	3 000	70%	50%	30 %
La Estancia	851	35%	85%	15%	1 000	80%	30%	45 %
Tupátaro	321	35%	50%	50%	1 200	90%	10%	10 %
Tupatarillo	303	35%	50%	50%	1 000	90%	10%	10 %
San Cristóbal	27	30%	70%	30%	100	99%	20%	6 %

RELACIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS POR EJE DE DESARROLLO

EJE FISICO	EJE ECONOMICO
<ul style="list-style-type: none"> • Erosión de suelos (muy alta). • Tala clandestina de zonas con bosque. • Infraestructura agropecuaria deteriorada y en deshuso. • Deficiente infraestructura para la captación de aguas de lluvia • Abundancia de especies no maderables sin ningún tipo de uso • Perdida de accesos o caminos • Infraestructura de acceso en mal estado (caminos) • Sobre pastoreo • Cambio de uso de suelo sin control. • Infraestructura deportiva en deshuso y mal estado • Falta de espacios en el panteón de la cabecera municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevados costos de producción • Bajo mejoramiento genético • Infraestructura deficiente y en mal estado • Desorganización de los productores • Inexistencia de una cámara local de comercio. • Actividad pesquera con técnicas y equipo anticuados y deteriorados. • Fenómenos climáticos • Bajo poder adquisitivo de los productores • Deficiente capacitación • Desinterés de las autoridades en turno tanto municipal como estatal y federal. • Deficiencia en maquinaria Agrícola y equipo • Infraestructura deficiente para la producción de hortalizas • Deficiente manejo del agua de riego • Carencia de sistemas de riego • Carencia de infraestructura y equipo en la actividad porcícola y ganadera. • Edad de los productores • Arraigo de usos y costumbres • Escolaridad de los productores
EJE SOCIAL	EJE HUMANO
<ul style="list-style-type: none"> • Nula coordinación interinstitucional • Desinterés de las autoridades municipales con los consejos ciudadanos. • Inexistencia de organizaciones de segundo nivel en el Municipio. • Canalización de recursos de las diferentes dependencias gubernamentales con desconocimiento de las autoridades municipales. • Politización de los apoyos • Burocratización de los tramites para el otorgamiento de apoyos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de emigración • Deserción escolar • Desempleo • Escasa preparación académica • Violencia intrafamiliar • Alcoholismo y Drogadicción • Transculturización • Delincuencia • Edad de la población

Los Ejes Estratégicos se muestran en el siguiente esquema:



Desarrollo institucional para un buen gobierno

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

5.1 Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio:

- a) Realizar una administración eficiente y transparente de los recursos públicos;
- b) Generar el desarrollo del Municipio a partir de la responsabilidad compartida de los diferentes niveles de Gobierno, sector privado y ciudadanos;
- c) Buscar mecanismos que efficienten la recaudación tributaria de manera que sean congruentes con las condiciones económicas de los contribuyentes, dando certeza jurídica a sus bienes muebles e inmuebles (escriturización); y,
- d) Contar con funcionarios públicos con la capacidad y el compromiso con el desarrollo del Municipio.

5.2 Fomentar la participación de la sociedad para incrementar las actividades productivas y propiciar el desarrollo:

- e) Promover la participación económica de la sociedad dentro de programas o proyectos productivos establecidos por los gobiernos Federal, Estatal y municipal; y,
- f) Impulsar obras y acciones que permitan la ejecución de dichos programas o proyectos productivos.

5.2 Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.

- a) Promover acciones de gestión de recursos a través de la participación intersecretarial en el municipio; y,
- b) Promover la concurrencia de las diferentes instancias gubernamentales que inciden en el municipio.

5.3 Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana (validades y aprobadas por COPLADEMUN Y CMDRS):

- a) Programar las obras a partir de las solicitudes y demandas de la población para la programación de las obras y acciones a realizar; priorizando según el grado de marginación de la localidad donde provienen, así como también a la ciudadanía que cuente con capacidades diferentes (edad, sexo etc.);
- b) Elaborar el programa de obras y acciones en base a la prioridad y tipo de las mismas, y tomando en cuenta a todas y cada una de las localidades del Municipio;
- c) Formular, regular y validar el plan de desarrollo municipal, partiendo de la actualización del centro de población;
- d) Impulsar la participación ciudadana para la integración de comité de planeación de desarrollo municipal, realización de sesiones públicas de Cabildo;
- e) Incentivar, ordenar y orientar la participación ciudadana para la realización de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio;
- f) Brindar el acceso a la información básica sobre las acciones ejercidas por la administración municipal; y,
- g) Programar las obras y acciones tendientes a conservar el medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico en el Municipio.

5.4 Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.

- a) Promover la actualización del centro de población de Huandacareo para garantizar el crecimiento de la cabecera municipal en un sentido equilibrado;

- b) Promover la actualización del centro de población; y,
- c) Promover la realización, validación, autorización y publicación del Plan de desarrollo municipal.

5.5 Promover la participación y conservación del medio ambiente

- a) Promover acciones tendientes a la realización de actividades Agrícolas y pecuarias bajo las buenas prácticas de manejo promovidas por las diferentes instancias gubernamentales; y,
- b) Prever acciones de mejora y conservación de los recursos naturales promoviendo actividades que no deterioren los recursos existentes.

5.6 Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal:

- a) Fortalecer el estado de derecho, mediante la disminución de los índices de inseguridad, alcoholismo, drogadicción, criminalidad y corrupción; y,
- b) Mediante la participación ciudadana y la promoción, realización y ejecución de proyectos la generación de empleos para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

5.7 Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio

- a) Programar las acciones tendientes a mejorar el desarrollo en el Municipio con un sentido de equidad e igualdad social, mejorando las condiciones y calidad de vida de todos los habitantes del Municipio; y,
- b) Realizar la planeación de obras o acciones que generen un desarrollo equitativo y equilibrado en cada una de las localidades del municipio.

6. EJES ESTRATÉGICOS

Del diagnóstico municipal, la actividad realizada por el Presidente Municipal durante su campaña como candidato y la participación ciudadana, se identificaron las grandes oportunidades para el desarrollo de Huandacareo; surgiendo los siguientes ocho ejes estratégicos para el presente Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

- 6.1 Desarrollo Económico.
- 6.2 Seguridad Pública.
- 6.3 Infraestructura para el Desarrollo.
- 6.4 Educación, Cultura y Deporte.
- 6.5 Desarrollo Social.
- 6.6 Servicios Municipales eficientes.

6.7 Desarrollo y modernización de la administración pública.

6.8 Municipio Sustentable.

PLAN ESTRATÉGICO.

Eje 6.1 Desarrollo Económico

Objetivo General.

Impulsar el desarrollo económico municipal a través de una política de promoción y estímulo de las inversiones tanto gubernamentales como no gubernamentales con la participación de los tres niveles de gobierno e inversionistas locales como foráneos, buscando mecanismos de sustentabilidad y protección del medio ambiente.

Impulsar todas las acciones productivas del Municipio de Huandacareo. Ello desde la simplificación y difusión de trámites para abrir negocios, vinculación con los sectores productivos y la gestión para la capacitación para procurar el desarrollo de capacidades.

Objetivos Particulares

- Apoyar la creación de empresas a través de un esquema de incentivos fiscales de mediano plazo, dando prioridad a las vocaciones propias de la región.
- Lograr que Huandacareo sea reconocido como un municipio de amplio potencial productivo y con mayor capacidad de generación de empleos.

Metas:

1. Lograr el incremento del ingreso per capita municipal.
2. Promover la creación de una agencia de desarrollo local tendiente a impulsar la apertura de pequeños negocios en forma ordenada atendiendo los estándares de comercialización.
3. Elaborar un padrón de beneficiarios de los diferentes programas.
4. Tecnificación y equipamiento de las actividades agrícolas y pecuarias.
5. Modernización de la infraestructura productiva.
6. Mecanización del campo y la ganadería.

Estrategias

- Propiciar la inversión pública y privada en infraestructura, para atraer capitales, tanto locales como foráneos, mediante unas intensas campañas de gestión y promoción.
- Aprovechar la estratégica ubicación geográfica municipal, para desarrollar los sistemas productivos en conexión con

los estados colindantes, como son Jalisco, Guanajuato, Queretaro y el Estado de México.

- Impulsar proyectos estratégicos en materia agropecuaria, formación o de valor agregado y mas ramas productivas como son textil, artesal, etc.

Acciones Impulsoras

- Organizar a los productores locales y regionales.
- Suscribir convenios con la Federación y el Estado.
- Gestionar el apoyo de la banca de desarrollo.
- Promover la reconversion productiva del Municipio.
- Promover la mecanización y automatización de las unidades de produccion pecuaria.
- Gestión de créditos destinados a proyectos productivos en desarrollo y nuevos.
- Mejoramiento y modernización de los establecimientos de los pequeños negocios.
- Promoción de productos del Municipio en ferias y exposiciones.
- Gestionar proyectos productivos, enfocados directamente al campo acciones que fomenten el empleo.
- Talleres de capacitación para fomentar el autoempleo.
- Alternativas de trabajo para adultos mayores y jovenes en artes y oficios.
- Asimismo, habremos de realizar intensa gestión y fomento de programas para apoyar la generación de empleos y el desarrollo económico.
- Difundir programas estatales y federales relacionados con el campo.
- Gestionar para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Difundir programas estatales y federales entre los productores del Municipio.
- Apoyar con insumos a productores agrícolas del Municipio.
- Gestionar créditos para mujeres y jovenes emprendedores.
- Fomentar la actividad comercial.

6.2 SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo General

Una de las demandas que más aquejan a la ciudadanía es contar con

un cuerpo de seguridad pública capaz y eficiente, que procure en todo momento el objetivo principal, que es brindar la seguridad de los ciudadanos, por lo que se requiere fortalecer las condiciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huandacareo , realizando iniciativas de prevención y de promoción con la participación de la sociedad, llevando a cabo obras y otras acciones para desalentar la comisión de delitos.

Objetivo Particular

- Fortalecer la Seguridad Pública Municipal.
- Lograr una coordinación eficaz entre todas las corporaciones policíacas y Síndico Municipal.
- Reducir los índices delictivos municipales.
- Proporcionar certeza y certidumbre a la ciudadanía.
- Combatir la corrupción en los cuerpos de seguridad pública.
- Coadyuvar con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal en el mejoramiento de la seguridad pública.

Metas

1. Modernizar y mejorar el equipamiento del cuerpo municipal de seguridad pública.
2. Reducir la incidencia delictiva anual en forma progresiva.
3. Impartir cinco cursos de capacitación por año, a todo el personal de seguridad pública.
4. Crear el Subcomité Municipal de Seguridad Pública, como una instancia dependiente del COPLADEMUN.
5. Regularización del 100% de los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas.

Estrategias

- Mantener e incrementar la coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal bajo el esquema de mando único unificado
- Involucrar a la sociedad Huandacareense en una gran cruzada por la seguridad pública.
- Sentar las bases para desalentar el indice de delitos (iluminación pública, equipamiento, capacitación, crear y promover la integracion del comite de seguridad vecinal, actualización del marco legal, campañas de control de armas de fuego, talleres para prevenir en el uso y consumo de alcohol y enervantes, regulación de giros negros, etc.).
- Aplicar el reglamento en los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas para su regularizacion.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Acciones Impulsoras

- Profesionalización del cuerpo operativo de Seguridad Pública.
- Capacitación integral y continua a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Proveer de las condiciones laborales para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad.
- Promover la construcción de instalaciones adecuadas para el cuerpo de seguridad pública.
- Reubicación de las instalaciones que ocupan el cuerpo de seguridad pública, y Comandancia de Policía.
- En coordinación con el Gobierno del Estado, aplicar evaluaciones periódicas sobre condiciones físicas, mentales y de confianza al personal de Seguridad Pública Municipal.
- Implementar programas operativos de Seguridad Pública en todas las localidades del municipio.
- Capacitar de manera continua al personal del área de Seguridad Pública Municipal, para que realice su trabajo con honestidad y profesionalismo.
- Estrechar la relación entre la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la ciudadanía.
- Revisar el uso de la línea telefónica para comunicación directa con el Director de Seguridad Pública, a efecto de atender quejas ciudadanas referentes a mal trato por parte del personal policiaca.
- Actualización y modernización permanente de los equipos de comunicación y computo del cuerpo de seguridad pública.

6.3 Infraestructura para el Desarrollo

Objetivo General

Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura actual y la necesaria para impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades sociales.

Objetivo Particular

- Realizar gestiones con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo infraestructura de comunicaciones y servicios.
- Promover el uso eficiente del agua.
- Mejorar y eficientar la infraestructura básica existente.

Metas

- 1 Reubicación y Equipamiento del pozo profundo ubicado

en la avenida Lazaro Cardenas.

- 2 Construcción y equipamiento de pozo profundo del fraccionamiento cerro de la cruz, ubicado en la localidad de san jose ecuaro.
- 3 Construcción e instalación de la línea de conducción del pozo de la avenida lazaro cardenas hasta el depósito de almacenamiento.
- 4 Construcción de red de drenaje en la localidad de san jose ecuaro.
- 5 Construcción de red de drenaje
- 6 Construcción de red de drenaje
- 7 Construcción de la planta tratamiento de aguas negras en la cabecera municipal
- 8 Construcción de la planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de capacho.
- 9 Construcción de la red de drenaje y planta tratadora en la localidad de San cristobal.
- 10 Instalación de sistemas de riego en el ejido jaripal.
- 11 Instalación de sistemas de riego en el ejido Huandacareo, Estancia y pequeña propiedad.
- 12 Concluir estudios y proyectos de mediano y largo plazo sobre infraestructura y vialidad.
- 13 Mantenimiento preventivo de las vialidades municipales.

Estrategias

- Renovar y modernizar la infraestructura de distribución y eficiencia del abastecimiento de agua potable.
- Implementar un programa de gestión y promoción de los proyectos de inversión para incrementar el uso eficiente del agua tanto en las granjas como en las áreas de cultivo.
- Aprovechar las oportunidades de mezcla de recursos para el desarrollo de infraestructura hídrica.

Acciones Impulsoras

- Generar un programa de manejo del agua potable que permita abastecer en tiempo y volumen las necesidades de las familias del municipio.
- Realizar gestiones con la Junta de Caminos y Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para establecer un programa de mantenimiento de caminos y mantener en buen estado los caminos saca cosechas.
- Suscribir convenios con las instituciones que regulan el

uso adecuado del agua.

- Atención inmediata y arranque de operaciones de la planta tratadora de aguas residuales, para garantizar con ello el saneamiento de las aguas negras en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal.
- Atención oportuna en el sistema de distribución, fugas y contingencias.
- Proceso de mejora continúa del sistema de agua potable y alcantarillado.

6.4 Educación, Cultura y Deporte

Objetivo General

Coadyuvar para que la educación sea de calidad en todos los niveles y fomentar la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo.

El deporte como actividad esencial para el ser humano, constituye para nosotros un eje importante en la actuación y aplicación de recursos para la construcción y mantenimiento de áreas deportivas y de esparcimiento.

Objetivo Particular.

- Incidir en la reducción del rezago educativo en los diferentes niveles.
- Trabajar en la construcción de nuevos espacios educativos y en el mantenimiento del inventario actual.
- Fomentar el rescate de la cultura y los valores del municipio, así como la difusión de las diversas manifestaciones de la cultura universal.
- Impulsar las actividades deportivas en sus diferentes vertientes (competencia, integración social y prevención de la salud).
- Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación para el trabajo en las diversas ramas productivas y de los diferentes oficios que relizan la población (carpintería, herrería, albañilería etc...)

Metas

- 1 Coordinar las acciones entre el H. ayuntamiento y las diferentes instituciones para disminuir los índices del rezago en los diversos niveles.
- 2 Mantener y mejorar los espacios deportivos que actualmente existen.
- 3 Hacer del deporte una herramienta para la integración social y la prevención de la salud.

- 4 Integrar la capacitación como parte fundamental de los diferentes programas y proyectos apoyados por los tres programas de gobierno en los diferentes ámbitos de desarrollo.

Estrategias

- Suscribir acuerdos y convenios de colaboración con las instituciones educativas para asegurar la co-inversión de los recursos requeridos.
- Crear el Sub-comité de Cultura y Deporte dentro del COPLADEMUN e implementar los programas de promoción de las actividades culturales y deportivas.
- Suscribir acuerdos y convenios de colaboración con las instituciones que imparten capacitación para el trabajo.
- Impulsar el deporte de entretenimiento y de competencia para mejorar las condiciones de salud y alejar de las adicciones a los jóvenes, intensificando la gestión de recursos, para que el deporte esté al alcance de todos, sin importar la edad ni las condiciones socioeconómicas.

Acciones Impulsoras

- Realizar la gestiones para establecer la educación técnica en áreas agroindustrial y de la industria textil, acuicultura y agropecuaria.
- Gestionar un campo de la Universidad michoacana de San Nicolas de Hidalgo en el municipio para dar oportunidad a los estudiantes de escasos recursos económicos.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente.
- Gestión y construcción de centros deportivos en Huandacareo y en las comunidades.
- Remodelación, rehabilitación y modernización de áreas deportivas.
- Mantenimiento de los espacios destinados a las actividades físicas.
- Promover el deporte y la cultura a través del DIF Municipal y la Casa de la Cultura.
- Promoción y fomento de actividades deportivas entre la población.
- Realización de eventos deportivos para la población de Huandacareo.
- Impulso y apoyo a atletas de alto rendimiento del municipio.
- Fomentar la activación física en los adultos mayores, a través de programas específicos como lo es el baile,

haciendo de esta actividad, una acción permanente y de forma semanal, garantizando con ello, recreación y actividad física.

- Establecer un sistema de incentivos al desempeño académico.(becas)
- Suscribir convenios entre la Biblioteca Pública y otras bibliotecas para fomento a la lectura.

6.5 Desarrollo Social

Objetivo General

Promover el mejoramiento de la calidad y condición de vida de la población, dando prioridad a las personas en situación de pobreza.

Objetivo Particular

- Impulsar la creación de infraestructura comunitaria de apoyo social a las familias de escasos recursos, que permita potenciar las capacidades de desarrollo.
- Promover la construcción y mejora de las viviendas de familias que requieren de apoyo social.
- Elevar los niveles de salud de la población con un enfoque preventivo y garantizar el acceso a los servicios de salud, mediante esquemas de coordinación interinstitucional.
- Establecer programas de atención a las necesidades de los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, con adicciones e infantes.

Metas

1. Que al término de la administración se alcance un 95 % de cobertura en energía eléctrica y de cobertura en servicios de agua potable y drenaje y reducir los índices de desarrollo humano que son;
 - Migración.
 - Analfabetismo
 - Asinamiento.
 - Los índices de deserción escolar.
2. Gestionar la construcción de vivienda de tipo popular y lograr la sustitución de pisos de tierra por en otros (cemento, etc.)
3. Gestionar y promover la construcción de techo firme.
4. Gestionar y promover la construcción de cuarto rosa.
5. Promover la ampliación de vivienda.

6. Establecer un programa de cuidado y prevención de la salud.
7. Ampliar la cobertura en el abastecimiento de medicamentos a través del DIF municipal.
8. Suscribir convenio de coordinación con los organismos del sector salud para ampliar la cobertura de derecho habientes.
9. Conformar una red de instituciones públicas y privadas para la atención de personas con capacidades diferentes, adultos mayores y adicciones.

Estrategias.

- Participar en los programas de obra convenida con las instancias federales y estatales, ONG'S, así como instancias privadas a fin de incrementar los recursos para la infraestructura social.
- Formación del Sub-comité de Desarrollo Social, dentro del COPLADEMUN, a fin de coordinar los programas.
- Fortalecer los programas a cargo del DIF Municipal, procurando que las diversas dependencias municipales y estatales le den apoyo transversal.
- Fomentar la cultura para el canje de medicamentos.

Acciones Impulsoras

- Electrificar viviendas que carecen del servicio, hasta alcanzar un 95% de cobertura.
- Dotar de agua entubada y drenaje a viviendas para alcanzar una cobertura del 95%.
- Mejoramiento de viviendas con piso firme, hasta alcanzar un 90%, en zonas de alta marginación.
- Conservar y mantener la calidad del agua en las localidades y cabecera municipal.
- Seguimiento a la gestión ante CORETT en el programa de escrituración de lotes en colonias irregulares y centros de población, con la finalidad de dar certeza jurídica a la población.
- Con la participación ciudadana, realizar obras de pavimentación de calles, banquetas y guarniciones.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud el mejoramiento de los servicios médicos.
- Participar en los programas y campañas de salud y alimentación.
- Ejecutar obras para adecuar el equipamiento urbano para las personas con capacidades diferentes e implementar programas de capacitación para potenciar sus habilidades.

- Solicitar a las instancias encargadas del sector, el abastecimiento de medicamentos para los centros de salud.
- Crear un centro de acopio de medicamentos en el DIF Municipal.
- Gestionar el equipamiento de los centros de salud.

6.6 Servicios Municipales eficientes

Objetivo General

Los servicios públicos comprenden todos aquellos destinados a satisfacer necesidades básicas de la población, la distribución de agua potable, el drenaje y el tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, conservación de parques y jardines, limpieza de plazas públicas, la recolección y manejo de residuos sólidos.

Elevar la calidad de los servicios municipales y mejorar la atención a los ciudadanos.

Un gobierno con trámites y servicios de calidad total, sencillos y cerca de tu casa.

Objetivo Particular

- Garantizar que la calidad de los servicios municipales de agua potable, saneamiento, disposición de residuos sólidos y del alumbrado público, sea la que establecen las normas oficiales.
- Revisar y actualizar el tabulador municipal de tarifas, para que sean justas y accesibles a los usuarios.

Metas

1. Garantizar que el 95 por ciento de la población cuente con el servicio de agua potable y que esté apegada a los estándares de calidad que marca la norma oficial.
2. Garantizar que el 95 por ciento de la población tenga el servicio de alumbrado público, conforme a las especificaciones de la normatividad vigente.
3. Cumplir estrictamente con la normatividad oficial vigente en materia de disposición final y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, así como para el agua residual.

Estrategias

- Implementar un programa de modernización de sistemas operativos en los diversos servicios públicos municipales.
- Profesionalizar la administración y operación de los servicios públicos.
- Diseñar los instrumentos para financiar la modernización de los servicios públicos, así como la actualización de tarifas y derechos.
- Mejorar la infraestructura de los rastos municipals los

cuales nos permitirá garantizar,proveer carnes con los mas altos indices de inocuidad apegados a las normas que establece la secretaria de salud, ademas de garantizar el manejo adecuado de los residuos solidos y liquidos que dan como resutado el sacrificio de los nimals.

Acciones Impulsoras

- Implementar un programa municipal de ahorro de energía eléctrica.
- Clausurar el actual tiradero a cielo abierto que se encuentra rebasado en su capacidad.
- Construir un relleno sanitario en algún punto donde las condiciones sociales sanitarias y ambientales nos lo permitan, logrando un significativo mejoramiento en el manejo de los residuos..
- Considerar los espacios públicos como una prioridad para atender en materia de acondicionamiento y de iluminación.
- Remodelación y embellecimiento de plazas públicas del municipio.
- Mantenimiento y mejora de manera permanente de parques y jardines.
- Consentización para la construcción del Mercado municipal.
- Consetización para la construcción de un centro gastronómico municipal.
- Ampliación de la cobertura de alumbrado público básico en zonas deficitarias, problemáticas y áreas públicas.
- Modernización de los sistemas de alumbrado público y sustitución de luminarias con tecnologías eficientes y sustentables, particularmente en los accesos principales a la cabecera municipal.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público, para hacer más eficiente el servicio a favor de los ciudadanos.
- Fortalecer las acciones de ordenamiento y dignificación de los espacios en los panteones. (Construccion de gabetas).
- Generar un padrón de apoyo dentro de los cementerios generando con ello el diagnóstico sobre las perpetuidades del lugar.
- Elaborar y publicar un catálogo de los servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.

6.7 Desarrollo y modernización de la administración pública

Objetivo General

Un gobierno comprometido cercano a la población de puertas

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

habiertas con la garantía de escuchar y atender con responsabilidad, contando con servidores públicos profesionales, con procesos administrativos modernos, eficientes y eficaces, con personal trabajando en equipo y con acciones de gobierno que atiendan al uso responsable del presupuesto.

Otorgar el derecho de acceso a la información pública que obra en su poder y cuyo titular es la sociedad; proteger y garantizar los datos personales y promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; todo ello, atendiendo siempre a los principios de máxima publicidad, gratuidad y prontitud, en el marco que establece la ley.

Objetivo Particular

- Promover, difundir y ejercer la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información, de la rendición de cuentas y la protección de datos personales entre todos los servidores públicos y la sociedad en general.
- Integrar las visiones y propuestas ciudadanas así como involucrarlos en las decisiones, en las acciones y en la evaluación de las mismas que emprenda el gobierno, con el compromiso a reforzar las vías y los canales para fomentar la participación ciudadana en la construcción de una visión y planeación con enfoque al desarrollo social a largo plazo.
- Reconocer a la sociedad de Huandacareo por el trabajo honesto, ético, eficiente, humano y de resultados.
- Lograr una administración moderna y adecuada que genere confianza, desarrollo y el mejor servicio para los habitantes de Huandacareo. El compromiso es fortalecer la estructura y el proceso de planeación democrática participativa.
- Acreditar razonablemente las evaluaciones a cargo de las instancias competentes (contraloría interna, Auditoría Superior de Michoacán, etc.).

Metas

- 1 Implantar un programa de modernización administrativa que se base en un sistema de gestión de calidad y resultados.
- 2 Establecer un programa de austeridad que permita reducir el gasto corriente e incrementar la inversión para el desarrollo.
- 3 Signar convenios como resultados de las Gestiones de recursos, ante instancias federales, estatales y sociales, para la ejecución de obra pública,
- 4 Establecer un sistema de medición del desempeño municipal (mediante encuestas ciudadanas, a funcionarios y empleados).

Estrategias

- Constituir la Comisión de Gasto Financiamiento Municipal, conformada por el C. Presidente, el Tesorero,

el Síndico, el Contralor, el Oficial Mayor, y del titular del Coplademun.

- Formación del Sub-comité de Modernización Administrativa, dependiente del COPLADEMUN.
- Contar con una página de internet que les permitan a los ciudadanos conocer los avances en materia de desarrollo y obra pública.
- Integrar un comité Municipal de adquisiciones.
- Elaboración de manuales y reglamentos que regulen la actividad administrativa.
- Crear una administración que revisa, simplifica y certifica sus procedimientos administrativos para hacerlos más accesibles y ágiles para la población.

Acciones impulsoras.

- Automatizar los procesos administrativos, permitiendo conocer en tiempo real las operaciones administrativas.
- Actualizar el Reglamento Interior de trabajo del Ayuntamiento.
- Actualizar el Reglamento de Construcción Urbana.
- Actualizar el Catastro.
- Medir el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a través de los informes trimestrales y anuales en relación a los programas operativos anuales.
- Implantar un programa de capacitación para los servidores públicos y del personal en competencia laboral.
- Implementar el Servicio Civil de Carrera para los servidores públicos apegados a los diferentes estándares de competencia.
- Crear una página web, para una consulta ágil de todos los interesados en el quehacer municipal.
- Ser un gobierno incluyente y plural. Un gobierno que fomente la participación ciudadana y la planeación democrática.
- Un gobierno sensible, atento; un gobierno que escucha, que actúa y atiende las necesidades de los ciudadanos.
- Generar las condiciones para gobernar con austeridad, lograr un gasto eficiente y profesional.
- Actualización permanente del portal de transparencia respecto de la información pública.
- Entregar la información solicitada en los plazos establecidos y con las formalidades respectivas sin mayor restricción o

- limitaciones, salvo los casos de excepción contemplados por la ley.
 - Apertura y diálogo permanentes a través de los medios de comunicación.
 - Permitir el conocimiento social del ejercicio del gasto público en las obras generadas por el H. Ayuntamiento.
 - Dar a conocer como lo establece la ley en tiempo y forma las cuentas públicas y los resultados de las acciones de auditorías internas.
 - Atención a las demandas ciudadanas.
 - Fortalecer el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.
 - Fortalecer las acciones del Comité de Obra Pública y Adquisiciones.
 - Atención a la demanda de obra por parte de los ciudadanos organizados.
 - Elaboración del Programa Anual de Inversión y de los Programas Operativos Anuales, y en su caso, su modificación.
 - Implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento.
 - Realizar una administración que de resultados.
 - Elaboración de Presupuestos basados en resultados.
 - Instauración y operación de audiencia pública en el Ayuntamiento y en la Tenencia de Capacho.
 - Llevar a cabo las consultas a la población en temas relevantes.
 - Vinculación permanente con consejos ciudadanos de desarrollo.
 - Revisión y adecuación de los procesos administrativos para brindar una mayor eficiencia en los servicios y trámites municipales.
 - Modernización y transparencia por sistema del proceso de trámite de factibilidades para servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y cambios de uso de suelo.
 - Fomentar la cultura cívica a través de una amplia difusión de eventos cívicos.
 - Involucrar participación de niños y jóvenes en conmemoraciones cívicas.
 - Aplicación de esquemas que permitan incrementar los ingresos públicos.
 - Impulsar políticas para un modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
 - Avanzar en los esquemas de armonización contable, privilegiando el manejo responsable y prudente de la política de financiamiento y deuda pública.
 - En materia de contabilidad y registro implementar los procedimientos necesarios para cumplir con los postulados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Aplicación de un programa integral de mejora recaudatoria de ingresos propios.
 - Consolidación del proceso de instrumentación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Actualización de los reglamentos y la normatividad municipal.
 - seguimiento oportuno y control sobre el patrimonio municipal.
 - Solución de conflictos a través de la prevención, la mediación y la conciliación.
 - Vinculación estrecha con autoridades auxiliares.
- 6.8 MUNICIPIO SUSTENTABLE.**
- Objetivo General**
- Impulsar la preservación y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Revisar, adecuar y observar el Plan de Desarrollo Urbano, así como el Ordenamiento Ecológico del Territorio. Un crecimiento ordenado del municipio.
- Fortalecer las prácticas sustentables y tomar acciones decididas para lograr armonía con la naturaleza a fin de garantizar la preservación de los recursos para futuras generaciones.
- Objetivo Particular.**
- El tema ambiental se ha vuelto cada vez más relevante en todo el mundo y por consecuencia también para los gobiernos de cada país y los gobiernos locales. La contención del deterioro ambiental que se ha venido presentando es una tarea fundamental que tiene que formar parte de todo proyecto actual de Gobierno.
 - Impulsar la cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
 - Optimizar la disposición y gestión del agua para sus diferentes usos.

- Consolidar el modelo municipal para el manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos.
- Suscribir convenios de colaboración con las dependencias responsables del sector, para financiar los programas de protección ambiental.

Metas

- 1 Impulsar la estabilización de los mantos acuíferos e implementar un sistema integral de monitoreo del agua.
- 2 Promover con los municipios de la región, la construcción de la planta procesadora de residuos sólidos.
- 3 Establecer proyectos de reforestación, plantando y conservando 5,000 nuevos árboles en la presente administración.
- 4 Promover la incorporación del tema de medio ambiente en la definición de las políticas públicas, con base en el ordenamiento ecológico del territorio.

Acciones Impulsoras

- Realizar campañas permanentes de trabajo comunitario a favor de los espacios verdes y área natural protegida de la cabecera municipal y comunidades del municipio.
- Trabajar con los diversos grupos organizados que generan el cambio de uso en los campos productivos para la conservación de suelos.
- Impulsar un programa de reciclaje y separación de basura.

- Implantar sistemas de información geográfica.
- Implementar programas de información y monitoreo del agua a través del OOPAS Municipal.
- Realizar una campaña anual de reforestación.
- Promover con los huandacarencés una campaña permanente de limpieza de sus banquetas y calles.

Estrategias.

- Simplificación, modernización y sistematización de los procesos de trámites en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.
- Realizar campañas de descharización y limpieza de los accesos al municipio.
- Implementar rutas y mecanismos eficientes de recolección de basura.
- Erradicar los tiraderos clandestinos y procurar la construcción de un nuevo relleno sanitario municipal que cuente con las medidas que marca la normatividad en la materia en cuestión de control de lixiviados, disposición de los residuos y emisiones de biogás a la atmósfera.
- Formular e implementar el Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y de Manejo Especial.
- Promover la difusión de leyes, reglamentos y normas.

COPIA SIN VALOR LEGAL